

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalPrograma Nacional
de Becas y Crédito
Educativo

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres”

INFORME N° 025-2026-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF-UA

A : **RICARDO JAVIER FLORES HERRERA**
Director de la Oficina de Administración y Finanzas.

DE : **ROBERT PAUL ANDRADE OLIVERA**
Director de la Unidad de Abastecimiento

ASUNTO : Informe de la Evaluación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – PRONABEC.

REFERENCIA : Directiva N° 002-2025-ef/54.01 Directiva que establece disposiciones para la elaboración del plan anual de contrataciones

FECHA : San Isidro, 13 de enero de 2026 **SIGEDO: 02864 -2026**

Por medio del presente, es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y en atención al asunto en mención, informarle lo siguiente:

I. BASE LEGAL:

- 1.1. Código Civil Peruano vigente.
- 1.2. Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, TUO de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, actualizado mediante DS N° 007-2024-JUS.
- 1.3. Decreto Supremo N° 004-2019-JUS - Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 1.4. Ley N.° 32513, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026, conjuntamente con la Ley N.° 32514, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026, que regulan el marco financiero y presupuestal de las entidades del Estado.
- 1.5. Ley N° 32069 Ley General de Contrataciones Públicas, en adelante la Ley N° 32069, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF y sus modificatorias.
- 1.6. Ley N° 31955 – Ley de endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2025.
- 1.7. Directiva N° 0002-2025-EF/54.01 Directiva que Establece Disposiciones para la Elaboración del Plan Anual de Contrataciones.

II. ANTECEDENTES:

- 2.1. Mediante Resolución Ministerial N° 637-2024-MINEDU, de fecha 20 de diciembre de 2024, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Gastos Corrientes al Año Fiscal 2025 del Pliego 010: Ministerio de Educación, asignando a la Unidad Ejecutora 117 - Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo.



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres”

- 2.2. Con Informe N° 031-2025-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF-UA, de fecha 15 de enero de 2025, la Unidad de Abastecimiento aprueba el Anexo 04 Fase “Consolidación y Aprobación”, que contiene el Cuadro Multianual de Necesidades – CMN 2025-2027.
- 2.3. Mediante Resolución Jefatural N° 28-2025-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF de fecha 20 de enero de 2025, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 117: Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo del Pliego 010: Ministerio de Educación, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2025, con siete procedimientos de selección.
- 2.4. Mediante Resolución Jefatural N° 464-2025-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF de fecha 19 de marzo de 2025, se aprueba la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al ejercicio presupuestal 2025, de la Unidad Ejecutora 117: Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo del Pliego 010: Ministerio de Educación, incluyendo dos (2) procedimientos de selección.
- 2.5. Mediante Resolución Jefatural N° 524-2025-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF de fecha 26 de marzo de 2025, se aprueba la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al ejercicio presupuestal 2025, de la Unidad Ejecutora 117: Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo del Pliego 010: Ministerio de Educación, incluyendo un (01) procedimientos de selección.
- 2.6. Mediante Resolución Jefatural N° 726-2025-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF de fecha 14 de abril de 2025, se aprueba la Aprobar la Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2025, de la Unidad Ejecutora 117: Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, del Pliego 010: Ministerio de Educación, incluyendo un (01) procedimiento de selección, que se detalla en el Anexo adjunto, que forma parte integrante de la presente Resolución.
- 2.7. Mediante el Informe N.° 2245-2025-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF-UA, de fecha 05 de agosto de 2025, se realizó la evaluación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) correspondiente al primer semestre del año 2025.

III. ANÁLISIS:

- 3.1. Previo al análisis del presente informe, es preciso señalar que, con fecha 22 de abril de 2025, entró en vigencia la Ley N.° 32069 – Ley General de Contrataciones Públicas, así como su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N.° 009-2025-EF. En virtud de dicha normativa, se estableció la obligación de actualizar el Plan Anual de Contrataciones (PAC) previamente aprobado bajo el marco de TUO de la Ley N.° 30225, conforme a los lineamientos emitidos por la Dirección General de Abastecimiento mediante Resolución Directoral N.° 0006-2025-EF/54.01. Dicha actualización, sujeta a un plazo máximo de diez (10) días hábiles contados desde la entrada en vigencia de la nueva Ley, permitió a las entidades incluir o excluir procedimientos de selección, modificar el mes referencial o la cantidad de ítems programados, siempre que exista concordancia con el Cuadro Multianual de



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres”

Necesidades (CMN), cuenta con la aprobación de la autoridad de gestión administrativa correspondiente, y se publique en el SEACE y en el portal institucional.

- 3.2. Ahora bien, el Plan Anual de Contrataciones es un instrumento de gestión, que obedece en forma estricta y exclusiva a satisfacción de las necesidades de la Entidad, las que a su vez provienen de cada una de las áreas usuarias, en función de los objetivos y resultados que se buscan alcanzar según el Plan Operativo Institucional.
- 3.3. Para la elaboración del proyecto PAC, Dependencia encargada de las contrataciones, en coordinación con el área usuaria, debe determinar el monto estimado de las contrataciones en base a la información que se utilizó para valorizar los requerimientos en el Cuadro de Necesidades 2025.
- 3.4. El PAC ha sido modificado en 03 oportunidades incluyéndose un total once (11) procedimientos de selección, de los cuales 07 son del PAC inicial por el importe de S/ 1,953,114.00 (Un Millón Novecientos Cincuenta y Tres Mil Ciento Catorce con 00/100 soles), y 04 procedimientos se incluyeron por el importe de S/ 495,138.35 (Cuatrocientos Noventa y Cinco Mil Ciento Treinta y Ocho con 35/100 Soles).

MODIFICACIONES EFECTUADAS AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

El PAC del Programa Nacional de Becas y Créditos Educativo ha tenido 03 modificaciones incluyendo (04) procedimientos de selección, de los cuales de acuerdo al siguiente detalle:

| EVALUACION DE LA PROGRAMACION DEL PAC POR CANTIDAD | | |
|--|----------------------|----------------------------------|
| PAC- Modificación | Cantidad de Procesos | VALOR REFERENCIAL ESTIMADO SOLES |
| APERTURA PAC | 7 | 1,953,114.00 |
| PRIMERA MODIFICACION | 2 | 372,826.54 |
| SEGUNDA MODIFICACION | 1 | 50,311.81 |
| TERCERA MODIFICACION | 1 | 72,000.00 |
| Total, General | 11 | 2,448,252.35 |

MODIFICACIONES AL PAC SEGÚN TIPO DE PROCEDIMIENTO.

Se cuenta con tres (3) modificaciones del Plan Anual de Contrataciones, habiéndose incluido un total de (11) procedimientos de selección, como resultado de estas últimas incorporaciones de procedimientos de selección al PAC, se ha realizado la clasificación teniendo en cuenta el tipo de procedimiento:

| TIPO PROCESO | CANTIDAD DE ÍTEMS | CUANTIA DE LA CONTRATACION |
|---------------------------------------|-------------------|----------------------------|
| Concurso Público Abreviado | 5 | S/ 908,633.00 |
| Concurso Público de Servicios | 1 | S/ 960,481.00 |
| Compras por catálogo (Convenio Marco) | 1 | S/ 84,000.00 |
| Adjudicación Simplificada | 3 | S/ 423,138.35 |
| Contratación Directa | 1 | S/ 72,000.00 |
| TOTAL | 11 | S/ 2,448,252.35 |



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres”

MODIFICACIÓN AL PAC SEGÚN OBJETO DE CONTRATACION

De la misma manera, se ha realizado una clasificación de los procedimientos programados en el PAC, según el objeto de contratación, teniendo el siguiente resultado:

| PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN - PAC - 2025 - PRONABEC | | | | | | |
|--|--|----------|------------------------------|--------------------------------|------------------|--|
| Nro. Referencia | Descripción | OBJETO | Tipo Proceso | Cantidad de ítems y/o paquetes | Valor Adjudicado | Estado Situacional |
| 1 | SERVICIO DE INTERNET PARA LA SEDE CENTRAL PRONABEC | SERVICIO | CONCURSO PUBLICO - ABREVIADO | 1 | | EXCLUSIÓN |
| 2 | SERVICIO DE MENSAJERIA A NIVEL NACIONAL | SERVICIO | CONCURSO PUBLICO - ABREVIADO | 1 | 235,695.00 | EN EJECUCIÓN |
| 3 | SERVICIO DE LIMPIEZA DE AREAS ADMINISTRATIVAS DE LOS SUCORES | SERVICIO | CONCURSO PUBLICO DE SERVICIO | 1 | | Calificación y Evaluación de propuestas SEACE-PLADICOP |
| 4 | SERVICIO DE AGENCIAMIENTO DE PASAJES AEREOS NACIONALES | SERVICIO | ACUERDO MARCO | 1 | 41,004.57 | PAGADO |
| 5 | SERVICIO DE DISEÑO, IMPRESIÓN, MODULADO, INVENTARIO, PROCESAMIENTO DE DATOS CON TECNOLOGÍAS DE FICHAS ÓPTICAS Y DESTRUCCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DEL EXAMEN NACIONAL DE PRESELECCIÓN | SERVICIO | CONCURSO PUBLICO - ABREVIADO | 1 | | EXCLUSIÓN |
| 6 | SERVICIO DE IMPRESIÓN, MODULADO Y EMBALAJE DE MATERIAL, ASI COMO CUSTODIA DE INSTRUMENTOS DEL EXAMEN NACIONAL DE PRESELECCIÓN PARA EL CONCURSO BECA 18 – CONVOCATORIA 2026 | SERVICIO | CONCURSO PUBLICO - ABREVIADO | 1 | 312,828.02 | PAGADO |
| 7 | SERVICIO DE DISEÑO DE FICHAS ÓPTICAS E IMPRESIÓN CON DATA VARIABLE Y MODULADO, ASI COMO EL INVENTARIO, PROCESAMIENTO DE DATOS Y DESTRUCCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DEL EXAMEN NACIONAL DE PRESELECCIÓN PARA EL CONCURSO BECA 18 – CONVOCATORIA 2026 | SERVICIO | CONCURSO PUBLICO - ABREVIADO | 1 | 199,711.36 | PAGADO |
| 8 | SERVICIO DE SEGUROS MULTIRIESGO, SEGUROS DE DESHONESTIDAD 3D Y SEGUROS VEHICULARES, POR EL PERIODO DE 01 AÑO | SERVICIO | ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA | 1 | S/ 67,770.23 | PAGADO |
| 9 | CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET Y TRANSMISIÓN DE DATOS PARA EL PRONABEC 2025-2027 | SERVICIO | ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA | 1 | S/ 138,768.00 | PAGADO |
| 10 | CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL (CELULARES) PARA EL PRONABEC | SERVICIO | ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA | 1 | S/ 29,941.00 | EN EJECUCIÓN |
| 11 | CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL PARA LA SUBDIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN REGIONAL APURIMAC sede ABANCAY | SERVICIO | CONTRATACIÓN DIRECTA | 1 | S/ 72,000.00 | EN EJECUCIÓN |

PROCESOS NO PROGRAMADOS

Al primer semestre contamos con seis (6) contrataciones no programadas, la cual no se encuentran en Plan Anual de Contrataciones inicial (PAC)¹.

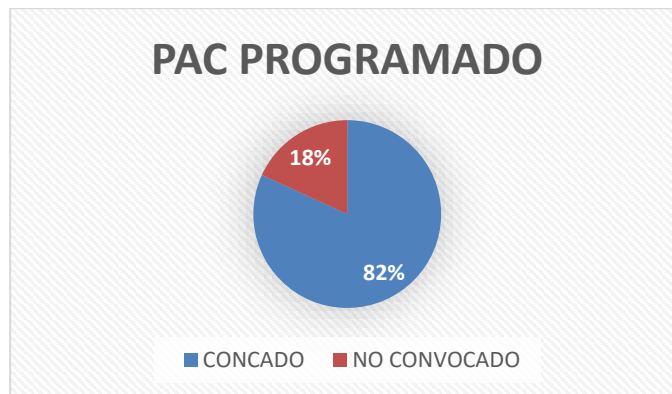
¹ DIRECTIVA N° 0002-2025-EF/54.01 DIRECTIVA QUE ESTABLECE DISPOSICIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES Artículo 11.- De las contrataciones no programadas en el PAC Durante cualquier momento del año fiscal, en caso la entidad contratante convoque un procedimiento de selección o efectúe una contratación que no se encuentre en el PAC aprobado, el Seace de la Pladicop las agrega automáticamente al PAC en calidad de contratación no programada, sin que ello constituya una modificación al PAC.

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres”

| PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN - NO PROGRAMADO - PRONABEC | | | | | | | |
|---|---|----------|------------------------------|--------------------------------|------------------|---|--------------------|
| Nro. Referencia | Descripción | OBJETO | Tipo Proceso | Cantidad de ítems y/o paquetes | Valor Adjudicado | Ganador de la Buena Pro | Estado Situacional |
| NO PROG | CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL PARA LA SUBDIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN REGIONAL HUANUCO | SERVICIO | CONTRATACIÓN DIRECTA | 1 | 132,000.00 | APAC CARRASCO ODALYS MIRTHA | EN EJECUCIÓN |
| NO PROG | SERVICIO DE FORMULACIÓN, ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE ÍTEMS DE PRUEBAS DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS MATEMÁTICAS Y COMPETENCIA LECTORA PARA EL EXAMEN NACIONAL DE PRESELECCIÓN (ENP) DEL CONCURSO BECA18 – CONVOCATORIA 2026 | SERVICIO | CONCURSO PÚBLICO - ABREVIADO | 1 | S/ 150,000.00 | UNIVERSIDAD DE PIURA | PAGADO |
| NO PROG | SERVICIO DE APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL EXAMEN NACIONAL DE PRESELECCIÓN DEL CONCURSO BECA 18 CONVOCATORIA 2026 - PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO (PRONABEC) | SERVICIO | CONCURSO PÚBLICO SERVICIOS | 1 | S/ 8,382,706.15 | CONSORCIO GESTIONA Y APRENDE & ESAN | PAGADO |
| NO PROG | SERVICIO DE TRANSPORTE Y TRASLADO DE DOCUMENTOS CONFIDENCIALES E INSTRUMENTOS (IDA Y VUELTA) DEL EXAMEN NACIONAL DE PRESELECCIÓN PARA EL CONCURSO BECA 18 – CONVOCATORIA 2026. | SERVICIO | CONCURSO PÚBLICO - ABREVIADO | 1 | S/ 340,000.30 | L Y T LOGISTICA SOLUCIONES INTEGRALES E.I.R.L | PAGADO |
| NO PROG | SERVICIO DE PLATAFORMA PARA EXAMEN DIGITAL. | SERVICIO | CONCURSO PÚBLICO - ABREVIADO | 1 | S/ 165,155.00 | UNIVERSIDAD ESAN | CANCELADO |
| NO PROG | SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL DEL PRONABEC | SERVICIO | CONCURSO PÚBLICO | 1 | S/ 2,345,700.48 | CORPORATE SECURITY CONSULTANTS S.A.C. | EN EJECUCIÓN |

IV. ESTADO DE EJECUCION DEL PAC PROGRAMADO

4.1. Con relación a los procedimientos de selección programado al 31 de diciembre contamos con nueve (09) proceso convocado y dos (02) procesos no convocados como se detalla en el gráfico:



4.2. Con relación a los procedimientos de selección no programados contamos con cinco (05) procedimientos convocado con un estado de pagado y un (01) procedimiento de selección convocado con el estado de cancelado.

4.3. Finalmente, se informa que, la Unidad de Abastecimiento, en calidad de Dependencia Encargada de las Contrataciones, la evaluación del Plan Anual de Contrataciones 2025 de PRONABEC permite concluir que la gestión del PAC se ha realizado de manera adecuada, siendo necesario continuar fortaleciendo los mecanismos de programación y control para optimizar el uso de los recursos públicos.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Programa Nacional
de Becas y Crédito
Educativo

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres”

V. CONCLUSIÓN:

- 5.1. La Evaluación del Plan Anual de contrataciones 2025 – PAC 2025 del Programa Nacional de Becas y Créditos Educativos - PRONABEC, se ha tenido 03 modificatorias incluyendo (04) procedimientos de selección, evidenciando que se debe fortalecer la acciones para la mejora en la programación de los procesos.
- 5.2. La ejecución del PAC programada tiene un avance de 82% contratado, y un 18% no convocado.
- 5.3. La ejecución del PAC no programada tiene un avance de 100% convocado.
- 5.4. Al 31 de diciembre tenemos un total de dieciséis (17) procedimientos de selección, once (11) procedimientos programados en el PAC inicial y seis (06) procedimientos no programados.

VI. RECOMENDACIÓN:

Se recomienda remitir el presente informe, a su despacho, para conocimiento y fines pertinentes.

Es todo cuando debo informar

Atentamente,

RPAO